

### *El gran cardenal de España, fray Francisco Jiménez de Cisneros*

Comedia Juan Bautista Diamante y Pedro Lanini, conservada en un manuscrito de la BNE (Ms. 17.042) que presenta algunas intervenciones textuales (debidas al deseo de aligerar la obra, como evidencia la nota final que señala "50 hojas tiene esta comedia. He quitado 226 versos") y que contiene las siguientes notas de la censura:

Madrid y noviembre 27 de 1699.

Vean esta comedia el censor y fiscal, y informen en orden a su contenido; y con lo que dijieren, se traiga. [rúbrica]

Ilustrísimo señor:

Por mandado de V.S.I. he visto esta comedia, primera parte de *El gran cardenal de España*, y no sólo no hallo en ella qué fiscalizar, sino mucho que aplaudir a sus autores, que dieron a público teatro las hazañosas virtudes de tan eminentísimo varón; y merece licencia para representarse. Pero V.S.I. mandará lo que fuere servido.

Madrid 30 de noviembre de 1699.

Francisco Bueno.

Madrid y diciembre 4 de 1699.

Dase licencia para que se haga esta comedia intitulada *El gran cardenal de España*. [rúbrica] [ff. 52r-52v]

Ann Mackenzie, además de referirse a esta "interesting *censura* of Francisco Bueno", comenta las licencias de 1756 que contiene otra copia manuscrita de esta comedia conservada en la BHM (1-64-8), bajo el título de *El segundo Josué y gran cardenal de España, fray Francisco de Cisneros*:

[This manuscript] has *censuras* dated Madrid, 2 October and 3 October 1756, respectively written by Nicolás González Martínez and Antonio Pablo Hernández. González Martínez insists on changing certain lines, but does not oppose the play's performance: 'pues si bien alguno de los sucesos prodigiosos de que el ingenio [*sic*] se vale, con constan de su historia, en el alto espíritu, virtud y religión de héroe tan grande, nada es inverisímil'. Hernández in an exceedingly long *censura*, much of which is of doubtful relevance, reveals himself to be a dedicated admirer of the cardinal. He describes the *comedia*, which eulogizes Cisneros, as 'un mínimo punto del dilatado mapa de las sublimes acciones que tuvo y ejerció su magnánimo héroe, norma de religiosos, ejemplar de ministros y regla de prelados, de quien nada se hace dudable y cuanto puede decirse es admisible...' [Mackenzie, 1992: 122]